NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SEXAGESIMO SEGUNDO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURADO A

	SEÑOR	ITA V	ERON	IICA	SOR	IANO	MEZA	POR	LA	COMPAN
DE:	NEW	WOR	LD	CON	MO I	OITIE	S L	TD,	DEB	IDAMEN
										PERI
	- 170 A 1711	CTOD	A	LICE	NCL	<u> </u>	SOI	RAYA	Н	ERNAND
OTORG!	A D OP	BAO, BR:_	CON	EL	RES	PECTI	VO R	ECON	OCIN	MIENTO
	FIRMA	SYRU	JBRIC	CAS						
					2010					
A FAVO	R DE:_				2010					
PROTOC		G	ILAY.	AOUI	L. 20	DE A	BRIL	DEL:	2010)
PROTOC	COLO I	DEL 7	ANO		_,					

Abg. GRACE ALMEIDA MORAN R.U.C. 0911424851001



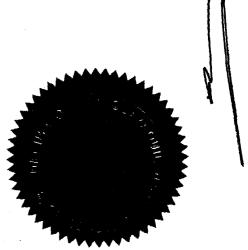
Número



Protocolización del Poder Especial otorgado a la señorita Verónica Soriano Meza por la compañía New World Commodities Ltd., debidamente traducido al idioma español por la Perito Traductora Hernández Licenciada Soraya respectivo Alvarado. con el reconocimiento de sus firmas y rúbricas; así como de un certificado de quien es el beneficiario final de la compañía referida. Cuantía: Indeterminada.----

Guayaquil, Abril quince del dos mil





SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar la documentación que adjunto, relacionada con un Poder Especial otorgado a la señorita Verónica Soriano Meza por la compañía New World Commodities Ltd., debidamente traducido al idioma castellano por la Perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas; así como de un certificado de quien es el beneficiario final de la compañía referida.

Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas.

Dr. Fernando Alarcón Sácnz Mat. 1121 Col. Quito

Muy atentament





Apostilla

(Convención de la Haya de Octubre 1961)

Pais:

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este Documento Público

Ha sido firmado por

SHASTA TRECO-MOXEY

Actuando en su capacidad de

Porta el sello/timbre

NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

En NASSAU

17 de MARZO de 2010

OLGA M. BUTLER, SECRETARIA ASISTENTE SENIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Número: 3092/2010

(sello redondo ilegible)

10. Firma

Olga M. Butler SECRETARIA ASISTENTE SENIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS





PODER LEGAL

ESTE PODER LEGAL es celebrado este décimo quinto día de Marzo de 2010 por **NEW WORLD COMMODITIES LTD**, una compañía incorporada bajo las leyes de la Mancomunidad de las Bahamas, con oficinas registradas en: 2nd Floor, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas, (de ahora en adelante llamado el "Otorgante").

ATESTIGÜEN:

- 1. POR EL PRESENTE EL OTORGANTE NOMBRA A VERÓNICA SORIANO MEZA su Abogado legal (de ahora en adelante llamada la "Abogada") y autoriza al Abogado nombre y en su representación y como si fuera sus actos y hechos, o de otra forma:
 - (1) Para recibir toda la correspondencia dirigida al Otorgante en la República del Ecuador
 - (2) Para brindar una respuesta a cualquiér dicha correspondencia recibida y cualquier información solicitada en dicha correspondencia, según sea el Abogado dirigido o instruido por el Otorgante de tiempo en tiempo;
- 2. POR EL PRESENTE EL OTORGANTE ASUME ratificar todo lo que el Abogado haga o pretenda hacer bajo dicho poder en virtud de lo establecido.
- 3. Este Poder Legal es celebrado de acuerdo con la Resolución Corporativa aprobada por la Junta de Directores del Otorgante, con fecha de Marzo de 2010, autorizando la ejecución de este Poder Legal por los Directores del Otorgante.
- 4. El Poder Legal caducará un año después de la fecha del mismo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Otorgante ha fijado aquí su sello y firma este día 15 de marzo A.D. 2010.

		(firma ilegible)			
·		Business Management Limited -Director			
En presencia de:					
(firma S. Moxey))				
Notaria Pública	,				
Firma del Abogado:		(firma)			
		VERÓNICA SORIANO MEZA			

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos pagina que me fuere entregado.

Lic. Soraya Hernami Perito Traductora

AB CHACA OF THE PARTY OF THE PA

OF DEL COLONIA, 07 de abril del 2010

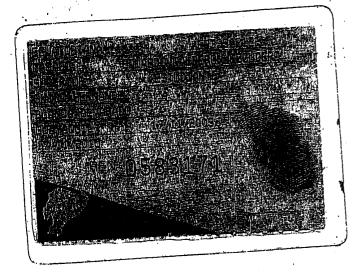
OF BLANCE ALMENTA

de conformidad con la facultad aue me concede el numeral Nueve del artículo dieciocho, de la Ley Notarial Vigente; Doy fe: Que la (s) firma (s) y rubrica (s) que antecede (n) es (son) similar (es) a la (s) (

Cecula) que me fue (ron) presentada (s) y devuelta (s) a (los) Interesados la (s) misma (s) que corresponde (n) a los señor (es) de la (s) dédula (s) de ciudadanía (s) número (s) (respectivamente). Guayaquil.

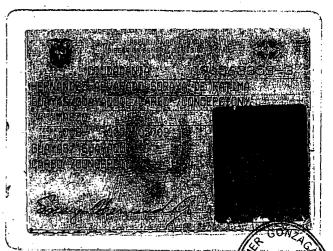






LE TITULAIRE DE CETTE CARTE EST MEMBRE DE L'ASSOCIATION INTERNATIONALE DES INTERPRÈTES DE CONFÉRENCE ET A DROIT À TOUS LES PRIVILÈGES ACCORDÉS AUX MEMBRES DE L'ASSOCIATION.

THE HOLDER OF THIS CARD IS MEMBER OF THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CONFERENCE INTERPRETERS AND IS ENTITLED TO ALL PRIVILEGES EXTENDED TO MEMBERS OF THE ASSOCIATION.



MEMBERSHIP CARD

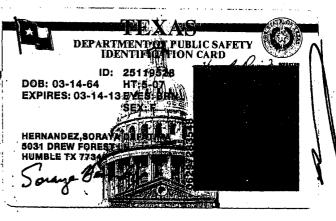
EXPIRY DATE : MARCH 2011



SORAYA **HERNANDEZ**









NEW WORLD COMMODITIES LIMITED

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certifico que el beneficiario final de la Compañía es:

GHILHAM FOUNDATION

Estoy debidamente autorizado a emitir este certificado.

29 de Marzo del 2010.

VERONICA SORIANO MEZA APODERADA





APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



Country:	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS	
This public document	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS	
has been signed by	SHASTA TRECO- MOXEY	
acting in the capacity	of NOTARY PUBLIC	····
	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS	
;	. \	
bears the seal	SHASTA TRECO- MOXEY	
NA	ASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS	
	CERTIFIED	
at NASSAU	6. <u>17TH MARCH, 2010</u>	
by OLGA M. BUTLE	R, SENIOR ASSISTANT SECRETARY	
	MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS	
4		Ν

13092/2010

10: Signature

SENIOR ASSISTANT SECRETARY
SENIOR ASSISTANT SECRETARY
SENIOR ASSISTANT SECRETARY
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

POWER OF ATTORNEY

THIS POWER OF ATTORNEY is made this 15th day of March, 2010

BY NEW WORLD COMMODITIES LTD. a Company incorporated under the laws of the Commonwealth of The Bahamas, with registered offices at 2nd Floor, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas, (hereinafter called the "Grantor")

WITNESSETH:

- 1. The Grantor **HEREBY APPOINTS VERONICA SORIANO MEZA** as its lawful Attorney (hereinafter called the "Attorney") and authorizes the Attorney, its name and on its behalf and as its act and deed or otherwise:
 - (1) To receive all correspondence addressed to the Grantor in the Republic del Ecuador;
 - (2) To provide a response to any such correspondence received and any information requested in such correspondence as the Attorney may be directed or instructed from time to time by the Grantor;
- 2. The Grantor does **HEREBY UNDERTAKE** to ratify everything which the Attorney under the aforesaid power shall do or purport to do by virtue of these presents.
- 3. This Power of Attorney is being made in accordance with a Corporate Resolution passed by the Board of Directors of the Grantor and dated March, 2010 authorising the execution of this Power of Attorney by the Directors of the Grantor.
- 4. This Power of Attorney shall expire one year from the date hereof.

IN WITNESS WHEREOF, the Grantor has hereunto set its seal this 15th day of

March, A.D., 2010.

In the presence of:

CEALI

Business Management Limited -Director

MIDZ



NOTARIA XV GUAYAQUIL Grace Almeida Morán Abogada Diligencia: A petición del doctor Fernando Alarcón Sáenz, Matrícula profesional número mil ciento veintiuno, del Colegio de Abogados de Quito; en nueve fojas útiles incluyendo ésta, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, de la Notaría Décimo Quinta a mi cargo, el Poder Especial otorgado a la señorita Verónica Soriano Meza por la compañía New World Commodities Ltd., debidamente traducido al idioma español por la Perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con el respectivo reconocimiento de sus firmas y rúbricas; así como de un certificado de quien es el beneficiario final de la compañía referida. - Guayaquil, Abril quince del dos mil diez.-

Notaria Décima Quinta Notaria Décima Guinta Cantón Guayaquil

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este SEXAGÉSIMO SEGUNDO testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del dos mil diez.-



Director Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente 307 FE: Que la fotocopia precedente compuesta de fojas, es igual al documento que me fue exhibido, 24 ENE 2012

DL JAVIER B. CONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil





DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio
- 2.- Abstente, si la más leve duda opaca la transparencia de tu actuación
- 3.- Rinde culto a la verdad
- 4.- Obra con prudencia
- 5.- Estudia con pasión
- 6.- Asesora con lealtad
- 7.- Inspírate en la equidad
- 8.- Cíñete a la ley
- 9.- Ejerce con dignidad
- 10.- Recuerda que tu misión es "evitar contienda entre los hombres"

Abg. GRACE ALMEIDA MORAN

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dirección:

Baquerizo Moreno 1119 y 9 de Octubre 2do. Piso Oficina 202 Teléfono: 2310037 - Telefax: 2310161